



TEMUCO, 2 2 MAR. 2017

## VISTOS:

- 1.- El Ord. 4190/01 del 08 de marzo de 2017 respectivamente al Ejército de Chile, Jefatura de Instalaciones de Salud.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. Nº 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. Nº 599/87 del Ministerio del Interior. .
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente que acredita propiedad.

## DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación ano 2016 al siguiente vehículo fiscal que pertenecen al Ejército de Chile, Jefatura de Instalaciones de Salud, enfermería Tucapel MZS "Valdivia "

Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA		MODELO	PATE	ITE
1	Ambulancia	Mercedes Benz	/	SPRINTER 313 CDI 4*4		

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

ECKER ALVEAR

CALDE

\* Dirección de Control

AN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- \* Dirección de Administración y Finanzas
- \* Tesorería
- \* Dirección de Tránsito
- \* Permisos de Circulación
- \* Ejército de Chile Jefatura Instalaciones de Salud..
- \* Oficina de partes.